



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Grupo Archivo General y Correspondencia

No. Radicación: SAL-03623-2014

Fecha de Rad.: 2014-05-21 03:07:50 PM

690494



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

690494

Señora

LEYRA BARRIOS SANCHEZ

LINDE COLOMBIA S.A.

Cel. 3202116264

Leyra.barrios@linde.com

Bogotá

RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 050 DE 2014.

En respuesta al correo electrónico enviado el día 19 de Mayo de 2014 a las 02:26 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

"... 1. Indicar la hora del cierre del presente proceso de contratación..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que de acuerdo a lo mencionado en los términos de condiciones de la convocatoria pública No.050-2014, en su numeral 6, e l cierre se llevara a cabo el día 22 de mayo del 2014.

SEGUNDA PREGUNTA

"... 2. No se establece que documentos serán solicitados para la evaluación jurídica y para la financiera..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que los documentos requeridos por el instituto para realizar la evaluación jurídica y financiera se encuentran establecidos en el los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 050-2014, en el numeral 11 - Capítulo 1. INFORMACION JURIDICA, Capítulo 2. INFORMACION FINANCIERA

TERCERA PREGUNTA

"... 3. Con relación a requisitos técnicos habilitantes, cuando hace referencia al modelo de gestión de servicios, favor aclarar el alcance o el contenido que debe tener el Modelo de Gestión de Servicios..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que el modelo de gestión de servicios hace referencia a que la empresa que desee presentar propuesta para la prestación del servicio "Suministro de Gases Medicinales" cumpla con los requerimientos mínimos en relación a control de calidad, prestación del servicio, oportunidad, eficiencia y eficacia; de esta manera debe contar dentro de sus procesos internos con procedimientos que garanticen el cumplimiento del servicio a sus clientes externos.

CUARTA PREGUNTA

"... 4. Favor cambiar el nombre del gas Oxihelio por el nombre genérico, que es Mezcla de Helio 60% y Oxígeno 40%..."

?



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que se surtió la adenda No. 1 la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrataciones.

QUINTA PREGUNTA

“...5. Aclarar a que hace referencia Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que así como nuestra institución requiere que la empresa que presente propuesta para la prestación del servicio “Suministro de Gases Medicinales” cuente con un modelo de gestión de servicios igualmente dentro de los requisitos mínimos se solicita que se cumpla con las afiliaciones al sistema de seguridad en salud y Salud ocupacional. De esta manera debe adjuntar el soporte que evidencien el cumplimiento de pago y afiliaciones de su personal.

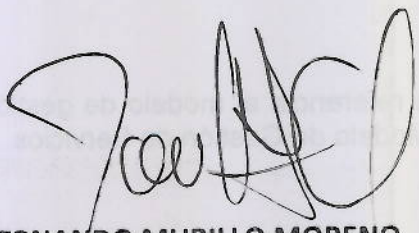
SEXTA PREGUNTA

“... 6. Solicitamos revisar el anexo listado de gases medicinales colgados en la página, debido a que no coinciden con el objeto a contratar...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que el anexo ya fue corregido.

Atentamente



RAUL HERNANDO MURILLO MORENO

Director General

SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/Carolina L.